

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 252, /2018

Viedma, 17 de mayo de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa de Capacitación para la Reforma Procesal Penal, aprobado por Resolución N° 142/2018-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de General Roca el “Taller sobre Control de la Investigación en el CPP de Río Negro”, a realizarse el día 28 de mayo del corriente año, en el horario de 09 a 13 y de 16 a 20 hs.

Que dicha actividad está dirigida a Fiscales Jefes y Fiscales de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que por tal motivo, mediante Resolución N° 235/2018-STJ se dispuso suspensión de términos para el día 28 de mayo del corriente año.

Que el Procurador General, Dr. Jorge Crespo, solicita la ampliación de dicha suspensión para el día 29 de mayo, en el fuero penal de la Primera y Tercera Circunscripciones, en atención a que los funcionarios deben retornar a sus respectivas ciudades, asiento de sus funciones.

Que atento las razones invocadas, se considera necesario hacer lugar a la petición.

Por ello, en virtud de las facultadas conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su art. 3°, inc. c),

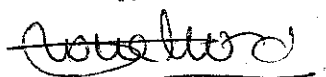
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan en el Fuero Penal de la Primera y Tercera Circunscripciones Judiciales, únicamente en los procesos en los que intervenga el Ministerio Público Fiscal, con excepción de las audiencias con detenidos, para el día 29 de mayo de 2018, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia



ENRIQUE J. MANSILLA
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia